

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 14 DE ABRIL 2026**

Siendo las tres y cuarenta de la tarde (3:40 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, Fausto Fernández De León; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** martes 14 de abril de 2026

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

#### **I. Verificación del Quórum.**

- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Aprobación del acta de la sesión correspondiente al día 24 de febrero de 2026.**
- IV. **El ministro de Obras Públicas, S.E. José Luis Andrade, dará un informe de situación del Puente de las Américas. Lo acompañan el secretario general del MOP, licenciado Ricardo Icaza, el ingeniero Edwin Lewis y la doctora Karen Caballero, director y subdirectora nacional de Estudios y Diseños, respectivamente.**
- V. **Consideración de los siguientes proyectos**
  - **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Ley N°13-26**, Que modifica artículos del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 24-26**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica artículos del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública.

Cortesía de sala para el director general de Contrataciones Públicas, Javier Marquínez; la subdirectora de Contrataciones Públicas, Silka Correa; el director de Fiscalización, Juan Luis Labrador; el jefe de gabinete del viceministerio de Economía, licenciado Giovanni Ruiz y para la abogada de Asesoría Legal, licenciada Leyda Hinojosa.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°33-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Obras Públicas / MOP, hasta por la suma de doce millones sesenta y dos mil quinientos un balboa con 00/100 (B/.12,062.501.00).

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°34-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad de

Turismo de Panamá (ATP), hasta por la suma de tres millones quinientos mil balboas con 00/100 (B/.3,500,000.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía, quien sustentará los dos proyectos anteriores.

- **Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°3-26**, Que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N°5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

**VI. Asuntos Varios**

- **Ministerio de Comercio e Industrias**

El ministro de Comercio e Industrias, S.E. Julio Moltó, hará una breve presentación sobre ProPanamá.

- **Ministerio de Educación**

La ministra de Educación, S.E. Lucy Molinar, informará al Gabinete sobre el avance de la adquisición de computadoras portátiles y licencias digitales para estudiantes y docentes de los centros educativos oficiales del país.

Cortesía de sala para el viceministro administrativo, S.E. Roberto Sevillano, y el asesor del Despacho Superior, licenciado Javier Hernández.

**VII. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República**

**VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, aprobación del Acta de la sesión correspondiente al día 24 de febrero de 2026.

**Como cuarto punto en el orden del día:**

- **El ministro de Obras Públicas, S.E. José Luis Andrade, dará un informe de situación del Puente de las Américas. Lo acompañan el secretario general del MOP, licenciado Ricardo Icaza, el ingeniero Edwin Lewis y la doctora Karen Caballero, director y subdirectora nacional de Estudios y Diseños, respectivamente.**

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, explicó que en esta ocasión, presentaban a los miembros del Consejo de Gabinete, el informe sobre la situación dada en el Puente de las Américas debido al incendio que se dio el día 6 de abril pasado. Indicó que el ingeniero Lewis y la doctora Caballero explicarían aspectos técnicos de los trabajos de inspección que se han realizado a la parte de estructura del puente que estuvieron sometidos a la energía radiante del incendio.

El ingeniero Lewis explicó que se trata de una estructura que fue inaugurada en 1962; y que consta de tres partes principales, dos viaductos de acceso más el puente principal.

Señaló que a raíz de los incidentes del lunes 6 de abril de 2026, se desató un incendio junto a una de las bases del Puente de las Américas que causó una deflagración masiva de vapor. El incendio primario ardió por lapso aproximado de dos horas. Las labores de extinción duraron aproximadamente dos horas, lapso durante el cual los pilares, la estructura metálica y la losa de rodadura, así como componentes misceláneos estuvieron sometidos a la energía radiante del incendio.

Agregó que el martes 7 de abril de 2026, se realizó una reunión de coordinación entre la Policía Nacional, SINAPROC, Mi Ambiente, Bomberos, Ministerio de Seguridad, Autoridad del Canal de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Experimental de Ingeniería).

Indicó que se había hecho evaluación el viernes 10 y sábado 11 de abril de 2026 entre el equipo del MOP y el equipo de US Army Corps of Engineers, los cuales evaluaron las zonas afectadas por el incendio en busca de localizar y validar cualquier hallazgo crítico. Los resultados visuales determinaron que no presenta grietas ni descamaciones importantes. En cuanto al sondeo acústico/imágenes

térmicas, se detectó una delaminación menor y localizada, además no se observó ninguna decoloración preocupante.

Además, se determinó que, en los elementos estructurales, no se observa distorsión visible en los elementos de acero ni en las placas de refuerzo y los remates, y que los pernos parecen seguros e intactos, mientras que la pintura exterior se está descascarando y la pintura interior muestra leves signos de burbujas o daños por calor. Señala el informe que el fuego parece haber afectado principalmente la estética del sistema de revestimiento, la corrosión aislada fue similar a la de las secciones no afectadas por el fuego.

Concluyó la doctora Caballero señalando que las conclusiones del MOP y del equipo interinstitucional es que no se observaron hallazgos críticos en las áreas priorizadas durante la evaluación estructural; recomienda mantener las restricciones al tráfico pesado a 10 toneladas de carga por vehículo. Y que, en cuanto a las recomendaciones, en la subestructura de hormigón, realizar radiografía o escaneo de pila 10 en corto plazo y radiografía o escaneo de resto de pilas en mediano plazo. Que, en la subestructura de acero, se recomienda repintar las áreas afectadas a corto plazo e instalar extensómetros en las zonas afectadas y no afectadas para el monitoreo comparativo de datos; obtención de acero para realizar pruebas de laboratorio y verificar las propiedades del material.

Como quinto punto en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Ley N°13-26**, Que modifica artículos del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública.
  
  - **Proyecto de Resolución de Gabinete N°24-26**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica artículos del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública.
-

Cortesía de sala para el director general de Contrataciones Públicas, Javier Marquínez; la subdirectora de Contrataciones Públicas, Silka Correa; el director de Fiscalización, Juan Luis Labrador; el jefe de gabinete del viceministerio de Economía, licenciado Giovanni Ruiz; y para la abogada de Asesoría Legal, licenciada Leyda Hinojosa.

Los miembros del Consejo de Gabinete recomendaron que el proyecto de ley fuera retirado y presentado posteriormente.

Como siguiente punto en el orden del día:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°33-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Obras Públicas / MOP, hasta por la suma de doce millones sesenta y dos mil quinientos un balboa con 00/100 (B/.12,062.501.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía, quien sustentará este y el siguiente proyecto.

El doctor Mejía explicó que el Ministerio de Obras Públicas, mediante la Nota N° DM-DIPP-559 fechada 9 de marzo del presente año, solicitó y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/.20,841,127.23.

Agregó que en la nota del MOP se sustenta en que este crédito adicional suplementario tiene como propósito incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversión del Ministerio de Obras Pública, con la finalidad de reforzar el presupuesto de inversiones, para ejecutar la Segunda Fase del Proyecto Construcción de Zarzos.

Manifestó que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud de crédito adicional suplementario hasta por la suma de B/.12,062,501.00, en atención a que la fuente de financiamiento propuesta es viable toda vez que proviene del saldo de capital, que están depositados en la Cuenta CUT N°10-000178643, por la cantidad de B/.29,952,488.83, de los cuales ya se ha aprobado un primer crédito adicional extraordinario mediante la Resolución de Gabinete N°12 de 3 de marzo de 2026 y

la Resolución de la Comisión de Presupuesto N°93 de 12 de marzo de 2026 por un monto de B/.17,889,987.00, quedando un remanente de B/. 12,062,501.00, del Banco Nacional de Panamá.

Finalizó indicando que mediante la nota CENA/070 de 26 de marzo de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota N° Núm.1381/2026-DNMySC-AT de 1 de abril de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°26 de 14 de abril de 2026.**

Siguiendo con el orden del día se presentó el siguiente proyecto:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°34-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), hasta por la suma de tres millones quinientos mil balboas con 00/100 (B/.3,500,000.00).

El doctor Mejía introdujo el tema y explicó que la Autoridad de Turismo de Panamá, mediante Nota N°114-2P-014-2026 de 2 de febrero de 2026, ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario a su presupuesto de funcionamiento, para la vigencia fiscal del año 2026, por la suma de B/.3,500,000.00.

Agregó que este crédito tiene la finalidad de incorporar recursos adicionales en el Presupuesto de Funcionamiento de la ATP, para la ejecución del suministro de una póliza de seguro que brinde cobertura a los extranjeros o panameños residentes en el exterior que ingresen en territorio panameño por vía aérea por cualquiera de los aeropuertos internacionales de la República de Panamá.

Señaló el doctor Mejía que la fuente de financiamiento para la ejecución del crédito adicional suplementario a favor de la ATP, será a través de Saldo en Caja y Banco,

depositados en la cuenta CUT N°200814500594 – Fondo General al 31 de diciembre de 2025, por un monto de B/.11,972,172.23 y conciliación bancaria al 28 de febrero de 2026, de B/.10,481,478.45.

Finalizó indicando que mediante la nota CENA/073 de 26 de marzo de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota N° Núm. 1398/2026-DNMySC-AT de 1 de abril de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°27 de 14 de abril de 2026.**

Siguiendo con el orden del día se presentó el siguiente proyecto:

#### **Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°3-26**, Que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N°5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

El ministro Moltó explicó el proyecto señalando que mediante el Decreto de Gabinete N°25 de 16 de julio de 2003, el café tostado fue calificado como producto sensitivo para la economía nacional. Y que en la comercialización del café tostado se han detectado conductas de incumplimiento de normas nacionales de salud pública, lo cual hace necesario implementar medidas de control para asegurar la observancia de dichas leyes respecto a un producto esencial del sector agropecuario nacional y de la canasta básica familiar.

Agregó que el Decreto de Gabinete N°5 de 30 de marzo de 2021 “Que establece medidas temporales de control a la comercialización del café tostado”, dispone en su artículo seis que el mismo comenzará a regir a partir de su promulgación, por el termino de seis meses, prorrogables de conformidad con su evaluación, por lo que la vigencia de esta medida temporal de comercialización del café tostado ha sido

prorrogada por seis meses adicionales, siendo el último el Decreto de Gabinete N° 36 de 14 de octubre de 2025.

Señaló el ministro Moltó que, en reunión de la Cadena Agroalimentaria de Café realizada el día 5 de marzo de 2026, estando presentes representantes de productores de café, la industria procesadora de café y del sector gubernamental, se evaluó la medida de control a la comercialización de café tostado y se recomendó prorrogar por seis meses más la vigencia del Decreto de Gabinete N° 5 de 30 de marzo de 2021. Igualmente el Ministerio de Desarrollo Agropecuario mediante la Nota DM-0262-2026, de 9 de marzo de 2026, solicitó que la Comisión Interinstitucional de Defensa de la Producción Nacional, evaluara la petición de prorrogar por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N° 5 de 30 de marzo de 2021, por lo que la Comisión Interinstitucional de Defensa de la Producción Nacional, luego de evaluar la medida de control a la comercialización de café tostado, aprobó recomendar su extensión temporal.

Expresó el ministro Moltó que en virtud de lo anterior solicita al Consejo de Gabinete se considere la solicitud de prorrogar por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N°5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N°2 de 14 de abril de 2026.**

Como siguiente punto del orden del día en Asuntos Varios:

### **Ministerio de Comercio e Industrias**

- El ministro de Comercio e Industrias, S.E. Julio Moltó, hará una breve presentación sobre ProPanamá.

-

El ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó, comentó el proyecto para integrar a ProPanamá como dependencia del MICI, buscando modernizar el Estado, optimizar recursos y mejorar la promoción de inversiones y exportaciones.

Señaló que han estado trabajando en los últimos meses en la incorporación y reestructuración de la Oficina de ProPanamá al Ministerio de Comercio e Industrias, con el propósito de integrar funciones y trabajar en una sola estrategia. Se han

adelantado los aspectos del marco legal y un diseño y modelo institucional. Señala que, en todo este proceso, ProPanamá ha seguido trabajando, que la integración no ha detenido la labor que allí se realiza, que se enfocan en una agenda que impulsa el crecimiento, la inversión y la proyección internacional del país, y que ahora se potencia con la visión de país y la proyección comercial.

Se manejan tres acciones concretas para mayor eficiencia y resultados de esta Oficina, como lo es un calendario único de promoción, definir protocolos con otras instituciones e implementar un sistema de coordinación interinstitucional para eliminar cuellos de botella que permitan el avance de inversiones extranjeras.

Añadió que la medida busca centralizar los esfuerzos de promoción internacional bajo una sola institución para atraer inversión extranjera y apoyar las exportaciones.

Como siguiente punto en Asuntos Varios:

#### **Ministerio de Educación**

- La ministra de Educación, S.E. Lucy Molinar, informará al Gabinete sobre el avance de la adquisición de computadoras portátiles y licencias digitales para estudiantes y docentes de los centros educativos oficiales del país.

Cortesía de sala para el viceministro administrativo, S.E. Roberto Sevillano; y el asesor del Despacho Superior, licenciado Javier Hernández.

La ministra de Educación, Lucy Molinar, presentó un informe sobre el proyecto de adquisición de computadoras portátiles y licencias digitales para estudiantes y docentes del sistema oficial en Panamá. Indicó que el proyecto busca cerrar la brecha digital, sobre todo para los estudiantes de áreas más alejadas y con menor posibilidad de acceder en estos momentos a herramientas tecnológicas de calidad.

Señaló la ministra Molinar que este proyecto es de una inversión que no es solo computadoras, sino que incluye equipos, licencias y capacitación a docentes. Y que es una licitación pública que contempla la compra de 531,250 laptops y licencias.

Tiene como meta equipar a docentes y estudiantes, priorizando la igualdad de oportunidades y la modernización de las aulas, incluyendo áreas rurales. Y que en

cuanto a la capacitación, el plan contempla programas de entramiento a docentes para asegurar el uso efectivo de la tecnología en el aprendizaje.

Indicó que este esfuerzo no se limita a la entrega de equipos, sino a un cambio en la metodología de enseñanza para mejorar la calidad educativa, brindando herramientas tecnológicas que fortalezcan el aprendizaje, fomenten la innovación en las aulas y promuevan la inclusión digital en todo el país.

Concluyó la ministra Molinar que se espera contar con la participación de empresas como Microsoft, Google, Canva y otras de reconocida trayectoria en el sector tecnológico. Agregó que también se preparará a estudiantes bajo el programa que estará bajo el CSI en donde serán capacitados para dar mantenimiento a las computadoras cuando sea necesario. Se espera tener las computadoras en un tiempo corto para poder hacer entrega a los estudiantes.

El señor Presidente solicitó al ministro de Seguridad Pública dar un informe sobre la situación de seguridad que se vive actualmente en el país.

El ministro de Seguridad Pública, S.E. Frank Ábrego, brindó un informe sobre los resultados de los fuertes operativos realizados por los estamentos de seguridad en todo el país contra el crimen organizado y el tráfico de drogas, principal causante de los hechos violentos en Panamá, incluyendo los registrados recientemente de forma consecutiva.

Señaló que la gran cantidad de drogas incautadas, sumado a los férreos operativos, en los cuales se ha realizado la detención de más de 150 personas y la desarticulación de una serie de organizaciones vinculadas al narcotráfico, han debilitado las finanzas y logísticas de las pandillas o grupos criminales, situación que los ha llevado a una guerra interna.

Por su parte, el director de la Policía Nacional, Jaime Fernández, intervino señalando que estos conflictos están siendo atendidos mediante operativos permanentes en zonas priorizadas, con presencia reforzada en puntos críticos, incluyendo acciones dirigidas al combate del microtráfico.

Detalló que, de enero a la fecha, se han realizado ocho operaciones a nivel nacional antipandillas, y como resultado de los operativos, más de 166 personas han sido

aprendidas por pandillerismo en lo que va del año; 117 por homicidio, y 18,733 personas han sido aprendidas por diferentes motivos.

El director Fernández señaló que los esfuerzos también han estado orientados a combatir el microtráfico en todo el país, sobre todo aquellos que buscan realizar los delincuentes cerca de las escuelas, dando con arrestos en las provincias de Coclé y Los Santos, producto de acciones realizadas antes del inicio del año escolar.

El director Fernández también enfatizó en la prevención señalando que la Policía Nacional ha estado trabajando en esfuerzos conjuntos de prevención, y estrategias, llevando a los niños a programas que tiene la Policía, a fin de que podamos cortar esa estructura criminal para que no se recluten estos menores.

El ministro Abrego reiteró el compromiso de la institución en continuar desarrollando operaciones dirigidas a desarticular estas estructuras criminales, con intervenciones sostenidas en los territorios más afectados, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana.

Como siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Como último punto del orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y treinta y cinco de la tarde (6:35 p.m.) de hoy 14 de abril 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO  
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República  
14 DE ABRIL DE 2026



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁZQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas




FERNANDO BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias




JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FAUSTO B. FERNÁNDEZ DE LEÓN  
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLO  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura